



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN N° 453/2009

DECRETO.- En Alcañiz a dieciséis de abril de dos mil nueve.

Concluido el plazo de subsanación de deficiencias y presentación de alegaciones contra la Resolución de 7 de octubre de 2008, publicada en B.O.P. TE. de 22 de octubre de 2008, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de una plaza vacante de Coordinador Técnico Deportivo sin que se hayan presentado, de conformidad con lo establecido en las bases 4º y 5º de las que rigen la misma publicadas íntegramente en el B.O.P.TE de 23 de julio de 2007,

HE RESUELTO:

- 1.- Declarar elevada a definitivamente la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de una plaza vacante de Coordinador Técnico Deportivo
- 2.- Designar al Tribunal que calificará a los aspirantes que se presenten al citado proceso selectivo y que estará constituido como sigue:

PRESIDENTE.- Titular: Dña. Judit Navarro Burriel
Suplente: D. Juan Félix Royo Gracia.
VOCALES.- Titular: D. Marcelo Meléndez Hernández
Suplente: D. Jesús Javier Villarroya Zaera
Titular: D. Luis López Belenguer
Suplente: D. José Mª Tremps Cases
Titular: D. Ramón Cabrero Laliena
Suplente Dña. María Pilar López Soriano
VOCAL SECRETARIO:
Titular: D. Ramón Baquero Oliver
Suplente: D. Alfredo Soldevilla Nasarre

- 3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y podrán ser recusados por los aspirantes en los casos previstos en la Ley, concediendo a tal efecto el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente.
- 4.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 25 de mayo a las 10,30 horas en la Biblioteca municipal, sita en c/ Mayor, 13. Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

Así por esta lo manda y firma

LA ALCALDESA

Ante mí, el Secretario



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN N° 604/2009

DECRETO.- En Alcañiz, a doce de mayo de dos mil nueve.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Personal, en su reunión de 12 de mayo de 2009, por la que modifica su propuesta de miembros del tribunal calificador para la provisión de una plaza vacante de Coordinador Técnico Deportivo, por el presente,

RESUELVO:

“Rectificar la Resolución núm. 453/2009, publicada en el BOP de Teruel de fecha 5 del actual, en el sentido de sustituir a los Vocal Secretario, Titular y Suplente, inicialmente designados a propuesta de la Junta de Personal, por los siguientes:

VOCAL SECRETARIO:

Titular: D. Silvestre Arnas Lasmarías

Suplente: D. Andrés Cucalón Arenal”

Así por esta lo manda y firma,

La Alcaldesa,

Ante mí, el Secretario,